



BASES JUEGO GYMKHANA DESTINO CULTURA 2017

1. Empresa organizadora

La organización del concurso y sus acciones promocionales está promovida por Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, C/ Roger de Flor nº 1
29006 Málaga-

2. Bases particulares

El presente documento refiere las bases de la actividad denominada Destino Cultura. La acción se llevará a cabo en el centro histórico y la zona oeste de la Ciudad de Málaga.

3. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales y de las bases particulares de cada acción promocional. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases generales. La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por la organización.

4. Requisitos de participación

Podrá participar en Destino Cultura cualquier persona con edad comprendida entre los 18 y los 35 años, que haya nacido, trabajado, resida o estudie en Málaga Capital. Sólo podrán participar aquellas personas que se hallan inscrito previamente y quienes aporten sus datos de manera correcta.

Los participantes deberán concurrir obligatoriamente por parejas de cualquier tipo, siempre que cumplan los requisitos previamente expuestos. Para ganar deberán realizar el recorrido completo de Destino Cultura y responder de manera correcta a todos los retos planteados.

Se establece un premio principal consistente en un Viaje a Roma para las dos personas ganadoras con ida/vuelta en avión, alojamiento y desayuno totalmente cubiertos. Las nueve parejas finalistas que no resulten ganadoras de la última prueba del concurso recibirán otro obsequio aún por determinar.

4. Fechas del evento.

El evento tendrá lugar el sábado 13 de mayo de 2017, con la salvedad de que por causas de fuerza mayor o climatológicas hubiera que trasladarlo de fechas.

El horario previsto es de:

- 13:30 a 14:00h: Llegada de asistentes y entrega de kits
- 13:30 a 14:30h: Confirmación de inscripciones
- 14:30h: Llegada de asistentes de reserva o nuevos inscritos
- 14:45 a 15:00h: Inscripciones de reserva
- 15:45 a 16:00h: Explicación y entrega de sobres con la primera pista
- 16:00h: Comienza la Gymkhana
- 19:00h: Fin del tiempo de la Gymkhana
- 19:30 a 20:00h: Eliminatoria
- 20:00h: Prueba final
- 20:30h: Entrega de premios

Pudiendo la organización hacer variaciones sin previo aviso por necesidades o cualquier causa de fuerza mayor.

5. Desarrollo y funcionamiento de Destino Cultura

Destino cultura es una gymkhana o juego de pistas que se desarrolla entre el centro histórico y la zona oeste de la Ciudad de Málaga.

Los concursantes deberán aportar los datos requeridos a la entidad organizadora antes de comenzar la prueba para comprobar su inscripción. Cada participante deberá atender a todas las instrucciones que los responsable del evento les den en cada momento y prueba. Cualquier negativa a seguir estrictamente sus instrucciones dará lugar a la desclasificación inmediata. Si por negligencia del concursante se produjese un incidente, las posibles responsabilidades tanto civiles como penales recaerán sobre el mismo.

Cada pareja de concursantes recibirán en un sobre cerrado y en cada punto de control las pistas necesarias para llegar a un determinado destino previsto por la organización. Una vez alcanzado dicho punto tendrá que localizar al miembro o miembros de la organización destacado en cada lugar que les entregará el siguiente sobre donde encuentran las pistas para encontrar la siguiente localización.

Entre todas las parejas que completen el recorrido con todas las pistas correctas durante el tiempo asignado al juego, se hará una criba con 3 acertijos de lógica o 3 preguntas relacionadas con el recorrido, hasta conseguir tener como finalistas a 2 parejas de cada recorrido. Tienen que llegar los dos componentes de la pareja juntos.

Como pasarán a la final solo 2 parejas de cada recorrido, si aciertan más de dos parejas por recorrido, se hará un sorteo entre todas las que han acertado para coger a 2. Si son menos, esas dos plazas se sortearán entre todos los que hayan acertado pero pertenezcan a otro recorrido.

Estas 10 parejas finalistas serán las que compitan en la prueba final para ganar un Viaje a Roma para 2 personas.

La pareja de jóvenes que resuelva la prueba final de manera correcta y en el menor tiempo será la ganadora del concurso. Tanto en la prueba eliminatoria como en la prueba final no se podrá utilizar ningún dispositivo electrónico u otro material que no sea ofrecido por la organización. Tampoco se admitirá ayuda alguna del exterior, solo podrán contestar las dos personas pertenecientes a la pareja participante.

6. Premio

Los participantes y premiados aceptan que sus datos personales sean transferidos al área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Se establece un premio final que consiste en un viaje a Roma para las dos personas ganadoras con los gastos de transporte en avión Málaga-Roma y vuelta, alojamiento y desayuno incluidos. Las nueve parejas finalistas que no lleguen a ser ganadoras de la prueba final tendrán un obsequio aún por determinar.

7. Publicación de la identidad de los Ganadores

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que el Área de Juventud del Excmo. Ayto. de Málaga estime oportunos, en el plazo máximo de 48 horas una vez finalizado el concurso.

8. Tratamiento de los datos personales

Los datos personales que el Área de Juventud del Ayto. de Málaga reciba de los participantes podrán ser incluidos en un fichero automatizado de su propiedad y tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los participantes autorizan expresamente al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a informarles de nuevos servicios, promociones y acciones que esta institución organice posteriormente, mediante el envío de mensajes a móviles, correos electrónicos o envíos postales y a comunicar los datos a cualesquiera de las áreas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por correo electrónico a juventud@malaga.eu

Todos los participantes acceden a que las imágenes y vídeos que se tomen durante el evento mediante cualquier medio por los promotores del evento, podrán ser utilizadas por el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con fines promocionales. Se entiende que por el hecho de participar en este concurso, el participante cede todos sus derechos de imagen al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y a la empresa promotora, quien pueda designar para su utilización.

En el caso de las Fotografías subidas a Facebook y Twitter, la legislación aplicable es la del fuero específico correspondiente a cada Red Social.

“De acuerdo a la L.O.P.D., 15/1999, los datos recogidos en la inscripción serán de uso exclusivo para el Área de Juventud de este Ayuntamiento de Málaga, y exclusivamente para las actividades propias de dicho Área, no pudiendo ser transferidos a terceros sin previa autorización del/la interesado/a. Por otro lado, el/la interesado/a acepta recibir información sobre las actividades de dicho Área y autoriza la publicación de las imágenes a efectos de información de los programas de actividades. Al mismo tiempo, el/la titular de las imágenes puede ejercitar el derecho de su anulación o rectificación mediante escrito dirigido al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.”

Málaga, a 17 de abril de 2017